



PROGRAMA DE ESTUDIO

FACULTAD: CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

CARRERA: DERECHO

AÑO: 2012

SEMESTRE: 7°

I.- IDENTIFICACIÓN.

NOMBRE DEL MÓDULO O ASIGNATURA: DERECHO DEL TRABAJO

EJE DE FORMACIÓN: TRONCAL

NÚMERO DE HORAS TOTALES O CREDITOS: 6 HORAS PEDAGÓGICAS

DISTRIBUCIÓN DE HORAS POR SEMANA:

PRESENCIALES: 4 TRABAJO GUIADO: 1 TRABAJO AUTÓNOMO: 1

CÓDIGO:

COORDINADOR RESPONSABLE: PROF. ANDRES NAUDON FIGUEROA

DOCENTE(S):

INES VIÑUELA SUAREZ

MARIA EUGENIA MONTT RETAMALES

SANTIGO HURTADO GUZMAN

OSVALDO GONZALEZ RANSANZ

ANDRES NAUDON FIGUEROA

II.- PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA

1. La cátedra de Derecho del Trabajo constituye un estudio especializado de normas aplicables a los trabajadores y a los empleadores y a los actores de las relaciones laborales, teniendo como centro de estudio el contrato de trabajo.
2. Su objetivo es formar al alumno en el conocimiento de los principios, instituciones y normas fundamentales del Derecho Laboral, con el fin de orientar su adecuada aplicación a los problemas concretos; conocer el momento histórico de su aparición, determinar el tipo de trabajo específico que es objeto de su regulación. Para ello se analizan las nociones fundamentales de trabajador, empleador, empresa, subordinación y dependencia, asumidas las cuales se ocupa de la regulación que el Derecho contempla para instituciones como la jornada, los descansos, las remuneraciones, los contratos especiales, la suspensión, la terminación y la protección de los trabajadores.
3. En cuanto a su aporte al perfil de egreso de la carrera de Derecho, el Programa contribuye al desarrollo de competencias profesionales en el alumno en el ámbito de la defensa de derechos de terceros, de la asesoría y consultoría en el ámbito jurídico-económico, del ejercicio del servicio público, de la colaboración en la gestión de la empresa, y en la solución de conflictos como componedor, por lo que se inscribe específicamente en las áreas de dominio **2 a la 5** descritas en el perfil de Egreso.
4. El programa se estructura en los siguientes ejes fundamentales: a) Los principios del Derecho Laboral; b) Los Sujetos del Derecho Laboral; y c) El contrato de Trabajo.
5. Este curso es pre-requisito para el estudio del curso de Derecho de la Seguridad Social.

III.- APRENDIZAJE FINAL O ACTIVIDAD DE INTEGRACIÓN

La actividad de integración consiste en proponer alternativas de solución a un problema jurídico previamente identificado, caracterizado y examinado, para lo cual el alumno deberá:

- Analizar un determinado problema jurídico del ámbito del derecho laboral a la luz de la jurisprudencia judicial y/o de los servicios fiscalizadores de la Administración del Estado.
- Ser capaz de extraer una conclusión final respecto de la aplicación o interpretación de una determinada norma de contenido laboral, susceptible de ser sustentada y defendida jurídicamente.

IV.- APRENDIZAJES ESPERADOS

El alumno:

- a) Identifica, distingue, describe, interpreta, explica y aplica, en un razonamiento lógico y con un lenguaje técnicamente adecuado, los principios, instituciones y normas sobre temáticas referidas al Derecho Laboral.
- b) Identifica, describe y asocia los conceptos propios deL Derecho Laboral; comprende su importancia y efectos, y es capaz de diferenciar la dinámica de las obligaciones laborales frente a las civiles.
- c) Determina los conflictos de relevancia jurídica laboral y es capaz de ejercer su defensa a favor de terceros, de dar asesoría y consultoría a su respecto y de colaborar integralmente en la gestión de la empresa, de los empleadores y de los trabajadores.
- d) Asimismo, adquiere aprendizajes transversales derivados del proyecto educativo institucional, tales como,
- Demuestra capacidad de análisis y de síntesis.
 - Fundamenta de manera lógica y conforme al Derecho, juicios, planteamientos y soluciones.
 - Respeta opiniones ajenas.
 - Comunica eficazmente, en forma oral y escrita, utilizando lenguaje técnico
 - Integra equipos de trabajo y asume responsablemente sus tareas.

V. CONTENIDOS

CAPITULO I.- El Derecho del Trabajo

Concepto.

Características

Principios

Los Derechos fundamentales

Fuentes

CAPITULO II.- Contrato individual de trabajo

Concepto

Elementos

Consensualidad

Escrituración

Presunción de representación del empleador.

Estipulaciones mínimas

Cláusulas tácitas

Capacidad para contratar

Nacionalidad de los trabajadores.

Modificaciones

Regla de la conducta

Ius Variandi

Duración del contrato.

CAPITULO III.- Jornada de trabajo

Jornada activa

Jornada pasiva

Jornada ordinaria normal

Trabajadores excluidos de la limitación de la jornada

Jornada parcial

Jornada ordinaria larga o mayor

Jornadas especiales

Jornada extraordinaria

CAPITULO IV.-Descanso diario y semanal

Diario para colación

Entre jornadas

Semanal

Trabajadores exceptuados del descanso dominical y de festivos

Sistema excepcional de distribución de jornada de trabajo y de descansos

Sistemas bisemanales.

CAPITULO V.- Feriado

Concepto.

Características

Clasificación

 Feriado básico

 Feriado colectivo

 Feriado progresivo

 Feriado proporcional

Empresas que interrumpen actividades.

Remuneración a pagar durante feriado

Epoca de concesión

Acumulación de feriado

Fraccionamiento del feriado

Feriado y aviso de término de contrato

CAPITULO VI.- Remuneración

Concepto.

Clasificación

Estipendios no constitutivos de remuneración

Especies de remuneración

 Sueldo

 Sobresueldo

 Comisión

 Participación

 Gratificación

 Semana corrida

Normas protectoras de las remuneraciones

En relación al empleador.

En relación al pago

Frente a terceros

En relación al acreedor del empleador.

Ingreso Mínimo Mensual

Beneficios que se imputan

Ingresos mínimos especiales

CAPITULO VII.- Trabajo en Régimen de Subcontratación.

Ámbito de aplicación y limitaciones.

Partes

Responsabilidad.

Derechos empresa principal

Derechos del contratista

Acreditación obligaciones laborales y previsionales

Obligaciones empresa principal. Servicios propios del giro.

Derechos del Trabajador en régimen de subcontratación.

CAPITULO VIII.- Empresas de Servicios Transitorios

Concepto y alcance

Limitaciones

Garantía permanente

Registro especial

Contrato de puesta a disposición de trabajadores

Contrato de trabajo de servicios transitorios

CAPITULO IX. Protección de la vida y salud de los trabajadores.

Normas generales de protección

Protección a la maternidad.

Sala cuna

Derecho alimentos

Descanso pre y post natal

Prohibición trabajos perjudiciales para la salud de la mujer embarazada

Permiso por salud de menor de 18 años

Permiso por salud de menor de un año

Permiso paternal

Permiso por muerte de parientes

Fuero maternal

CAPITULO X.- Terminación del contrato de trabajo

Análisis de causales

Formalidades y avisos. Ley Bustos

Reclamación del despido

Trabajadores con fuero laboral

Indemnizaciones

Procedencia

Incremento

Monto Base de cálculo Anticipos Oportunidad de pago Finiquito Plazo de suscripción Formalidades Mérito ejecutivo Reserva de derechos Competencia Dirección del Trabajo

VI.- ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS.

- **Clase expositiva.** Clase magistral.
- **Aprendizaje basado en problemas.** Los estudiantes deben involucrarse de modo activo en el desarrollo de habilidades para aplicar los conocimientos adquiridos a través del planteamiento y solución de un problema.
- **Mapas conceptuales.** Los estudiantes deben representar esquemáticamente el conocimiento de las materias, organizando visualmente el conocimiento, permitiéndose así el logro de niveles de abstracción e identificación de temas generales y específicos.
- **Estudio de Casos y Trabajos de investigación.** Los estudiantes a través de un caso que investigan, adquieren elementos para identificar y analizar la realidad. El caso permite a los estudiantes identificar problemas concretos y obtener de ellos sus propias conclusiones.

VII.- EVALUACIÓN.

Cantidad y modalidades de evaluación

La cantidad y modalidades de evaluación de la asignatura quedarán sujetas a lo señalado en el Reglamento de Escuela Vigente.

Criterios de evaluación. Las evaluaciones estarán orientadas a identificar si el alumno:

- Fundamenta, de manera lógica y conforme al Derecho, juicios, planteamientos y soluciones.
- Se comunica eficazmente, en forma oral y escrita, utilizando lenguaje técnico
- Integra equipos de trabajo y asume responsablemente sus tareas Demuestra capacidad de análisis
- Demuestra capacidad de análisis y de síntesis.
- Fundamenta, de manera lógica y conforme al Derecho, juicios, planteamientos y soluciones.
- Se comunica eficazmente, en forma oral y escrita, utilizando lenguaje técnico

VIII.- BIBLIOGRAFÍA

a) Básica, fundamental y obligatoria:

1. Alonso García, Manuel: Derecho del Trabajo Tomos I y II.
2. Deveali, Mario: Tratado de Derecho del Trabajo. 5 Vols.
3. Gamonal Contreras Sergio, Introducción al Derecho del Trabajo, Santiago, Conosur, 1998.
4. Gamonal Contreras Sergio, El Procedimiento de Tutela de Derechos Laborales, Santiago, LexisNexis, 2007.
5. Humeres Nogues, Héctor: Derecho Individual del Trabajo. Editorial Jurídica 2005.
6. Thayer A., Wilson y Novoa F., Patricio: Manual de Derecho del Trabajo. Editorial Jurídica.

b) Complementaria y de profundización:

1. Gamonal Contreras Sergio, Fundamentos de Derecho Laboral, Santiago, LexisNexis, 2008,
2. Gamonal Contreras Sergio, Trabajo y Derecho, Santiago, AbeledoPerrot LegalPublishing, 2010.
3. Gamonal Contreras Sergio, Daño Moral en el Contrato de Trabajo, Santiago, LexisNexis, 2005.
4. Gamonal Contreras Sergio, Lineamientos de Derecho del Trabajo. Una aproximación crítica desde el método de casos, Santiago, LexisNexis, 2006.
5. Dirección del Trabajo: Boletín Oficial.
6. Manual Operativo Laboral: Ediciones Tributarias y Laborales Aplicadas S.A. Edimatri.
3. Revista Laboral Chilena.